

en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/2005/383/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/383/AG.MA/FOR.
Interesado: Don José Manuel Zapata Cruz.
DNI: 27256147C.

Infracción: Grave según el Art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el Art. 80.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente AL/2005/383/AG.MA/FOR.

Sanción Pecuniaria: Multa de 2.400 euros.
Plazos para el ingreso:

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Sanción no pecuniaria: obligación de reparar y restaurar los terrenos afectados con las medidas especificadas en la Resolución definitiva, debiendo presentar en el plazo de 20 días un Plan Técnico.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/18/2003/LF.

Núm. Expte AL/18/2003/LF.
Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/18/2003/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/18/2003/LF.
Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.
DNI: 27191335 E.

Infracción: Grave según el Art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el Art. 80.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente AL/18/2003/LF

Sanción Pecuniaria: Multa de 12.000 euros.
Plazos para el ingreso:

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Sanción no pecuniaria: obligación de reparar y restaurar los terrenos afectados con las medidas especificadas en la Resolución definitiva, debiendo presentar en el plazo de 20 días un Plan Técnico.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/122/2002/LF.

Núm. Expte.: AL/122/2002/LF.
Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador con número AL/122/2002/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los Arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/122/2002/LF.
Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.
DNI: 24870026B.

Infracción: Grave según el Art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el Art. 80.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución Definitiva recaída en el expediente AL/122/2002/LF.

Sanción Pecuniaria : Multa de 6010 euros.

Plazos para el ingreso:

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la presente publicación se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Sanción no pecuniaria: obligación de reparar y restaurar los terrenos afectados con las medidas especificadas en la Resolución Definitiva, debiendo presentar en el plazo de 20 días un Plan Técnico.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/879/G.C./INC, HU/2006/1121/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/879/G.C./INC, HU/2006/1121/G.C./INC

Interesado: Don Cristo Sánchez Hernández, don Julio Jesús Díaz Aztigarraga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/879/G.C./INC, HU/2006/1121/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/704/G.C./INC, HU/2006/1081/P.A./INC, HU/2006/1082/P.A./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/704/G.C./INC, HU/2006/1081/P.A./INC, HU/2006/1082/P.A./INC.

Interesado: Don Benito Álvarez Moreno, don Rafael Díaz Miranda, don Adrián Díaz Rojas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/704/G.C./INC, HU/2006/1081/P.A./INC, HU/2006/1082/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/1091/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/1091/G.C./INC.

Interesado: Don Enrique Martínez Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/1091/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.